

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7.50 pts. trimestre
Provincia... 8.50 „ „
Extranjero.. 10.00 „ „
El pago es adelantado
Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se hiciera la inserción en la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que será verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 9.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Don Francisco Roncalés, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber: Que D. Alfredo Fernandez y Gonzalez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de treinta y cinco hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Gervasia», sita en las parroquias de Arenas y Rozagás, concejo de Cibrales; lindante por el Este con la mina «Del Porrizo» (núm. 17.111.)

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la citada mina «Del Porrizo», y se medirán de punto de partida a 1.ª Oeste 200 metros; de 1.ª a 2.ª Norte 300 metros; de 2.ª a 3.ª Oeste 700 metros; de 3.ª a 4.ª Sur 500 metros; de 4.ª a 5.ª Este 700 metros, y de 5.ª a 1.ª Norte 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 35 pertenencias.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.759, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 31 de Agosto de 1911.—
Francisco Roncalés.

R. al núm. 3.845

Distrito Minero de Oviedo
ANUNCIO

Se hace saber que en el período de los días 17 al 24 del corriente mes de Septiembre dará principio el personal facultativo de este Distrito á las operaciones de reconocimiento y en su caso demarcación de la mina «Dolores 2.ª» (expediente núm. 11.371), sita en el término municipal de Villavicio-

sa, cuyo propietario es la Sociedad de Sondeos de Villaviciosa, que lo es también de la mina colindante titulada «Dolores» (núm. 11.350).

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia imprevista no pudieran dar principio en los días señalados.

Oviedo, 6 de Septiembre de 1911.—
El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

R. al núm. 3.884

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Mes de Septiembre de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	2559	32
2	Policia de seguridad...	821	92
3	Policia urbana y rural.	4713	86
4	Instrucción pública.....	1136	08
5	Beneficencia.....	3000	
6	Obras públicas.....	3500	
7	Corrección pública.....	350	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	18000	
10	Ob.nueva construcción	9000	
11	Imprevistos.....	200	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		43281	18

Zona de Ensanche

Mes de Septiembre de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1910	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...		
2	Policia de seguridad...	400	
3	Policia urbana y rural..	274	22
4	Instrucción pública.....		
5	Beneficencia.....		
6	Obras públicas.....	150	
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....		
9	Cargas.....	200	
10	Ob.nueva construcción.		
11	Imprevistos.....	50	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....	3000	
14	Varios.....		
TOTAL.....		4074	24

En Avilés á dieciocho de Agosto de mil novecientos once.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, Fermín García López.

R. al núm. 3.875

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1911

MES DE SEPTIEMBRE

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 22 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1909, y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos.....	RESULTAS incorporadas		GASTOS obligatorios de pago inmediato — Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago diferible. — Pesetas.	GASTOS voluntarios. — Pesetas	TOTAL — Pesetas	
	Ptas.	Cts.					
1 Admon. provincial.....	1.460		8.050	3.895		13.405	
2 Servicios generales.....	1.000		5.395			6.395	
3 Obras obligatorias.....			3.438	5.858		9.296	
4 Cargas.....	900		10.000			10.900	
5 Instrucción pública.....			18.177	16		18.177 16	
6 Beneficencia.....			63.702			63.702	
7 Corrección pública.....	3.848	92	5.312			9.160 92	
8 Imprevistos.....				500		500	
9 Nuevos establecimientos				12.000		12.000	
10 Carreteras.....				50.000		50.000	
11 Obras diversas.....							
12 Otros gastos.....	6.000				7000	13.000	
13 Resultas.....							
Totales.....	13.208	92	114074	16	72.253	7.000	206.536 08

Oviedo 25 de Septiembre de 1911—El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo 26 de Agosto de 1911.— El Vicepresidente, Restituto Perez.— P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.850.

PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE JUNIO DE 1911

Estadística del movimiento natural de la población.

Población, 686.132

Número de hechos	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	1714
		Defunciones (2).....	1019
		Matrimonios.....	340
Por 1000 habitantes.		Natalidad (3).....	2,50
		Mortalidad (4).....	1,49
		Nupcialidad.....	0,50
		Total.....	1714
Número de nacidos	Vivos.....	Varones.....	930
		Hembras.....	784
		Legítimos.....	1628
	Vivos.....	Ilegítimos.....	74
		Expósitos.....	12
		Total.....	1714
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	54
		Ilegítimos.....	7
		Expósitos.....	7
		Total.....	61
		Número de fallecidos (5).....	
Hembras.....	549		
Menores de 5 años.....	320		
De 5 y más años.....	699		
Total.....	24		

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	1
2	Tifus exantemático.	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	3
4	Viruela.	»
5	Sarampión.	14
6	Escarlatina.	1
7	Coqueluche.	4
8	Difteria y crup.	3
9	Grippe.	9
10	Cólera asiático.	»
11	Cólera nostras.	»
12	Otras enfermedades epidémicas.	2
13	Tuberculosis pulmonar.	103
14	Tuberculosis de las meninges.	10
15	Otras tuberculosis.	15
16	Cáncer y otros tumores malignos.	27
17	Meningitis simple.	49
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	54
19	Enfermedades orgánicas del corazón.	110
20	Bronquitis aguda.	76
21	Bronquitis crónica.	20
22	Pneumonía.	50
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	56
24	Afecciones del estómago (menos cáncer).	11
25	Diarrea y enteritis en menores de dos años.	41
26	Apendicitis y Tifitis.	2
27	Hernias y obstrucciones intestinales.	4
28	Cirrosis del hígado.	3
29	Nefritis aguda y mal de Bright.	28
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
31	Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales.	2
32	Otros accidentes puerperales.	4
33	Debilidad congénita y vicios de conformación.	27
34	Senilidad.	76
35	Muertes violentas.	21
36	Suicidios.	»
37	Otras enfermedades.	156
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	35
Total.....		1019

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Oviedo, 23 de Agosto de 1911.—El Jefe de los trabajos Estadísticos, Alfonso Victorero. R. al núm. 3.770

Alcaldía de Llanes

Mes de Septiembre de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	5094	75
2	Policia de seguridad....	920	
3	Policia urbana y rural..	4001	75
4	Instrucción pública.....	2710	75
5	Beneficencia.....	826	40
6	Obras públicas.....	»	»
7	Corrección pública.....	1150	
8	Montes.....	»	»
9	Cargas.....	6956	40
10	Ob.nueva construcción	»	»
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....	»	»
13	Devoluciones.....	»	»
14	Varios.....	»	»
TOTAL.....		21.760	05

En las Consistoriales de Llanes á 1.º de Septiembre de 1911.—El Contador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 3 de Septiembre

La precedente distribución de fondos fué aprobada en sesión de este día.—P. A. D. E. A., Emilio Evangelista, Secretario accidental.—Visto bueno.—El Alcalde, R. Lamadrid.

R. al núm. 3.855

Alcaldía de Villaviciosa

Mes de Septiembre de 1911

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario 1910	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	1542	85
2	Policia de seguridad....	506	49
3	Policia urbana y rural..	241	66
4	Instrucción pública.....	925	
5	Beneficencia.....	423	33
6	Obras públicas.....	1800	
7	Corrección pública.....	300	
8	Montes.....	»	»
9	Cargas.....	6568	67
10	Ob.nueva construcción.	5103	25
11	Imprevistos.....	150	
12	Resultas.....	»	»
13	Devoluciones.....	»	»
14	Varios.....	»	»
TOTAL.....		17561	25

El Villaviciosa á 1.º de Septiembre de mil novecientos once.—El Secretario, Manuel Pedregal.—V.º B.º—El Alcalde, Cavanilles.

R. al núm. 3.873

Alcaldía de Castrillón

Don Juan Marth González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: Que á los efectos del

artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente se instruyen en esta Alcaldía expedientes que á continuación se relacionan:

A instancia del mozo Nadal Pelaez Sariago, número 82 del sorteo para el año actual, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano de padre Julio, el cual hace más de quince años que marchó para Cuba, siendo sus señas: hijo de Santiago y Manuela, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, boca regular y de 15 años de edad cuando se ausentó.

A instancia del mozo Alfredo García Fernández, número 78 del sorteo para el reemplazo de 1910, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Bernardo, los cuales marcharon para la Isla de Cuba hace más de diez años. Señas del Manuel: edad 33 años, estatura regular, boca idem, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y tenía 15 años cuando se ausentó. Señas de Bernardo: 32 años de edad, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, color moreno, y tenía 14 años cuando se ausentó. Ambos son hijos de José y Teresa.

A instancia del mozo Paulino García Nuevo, número 18 del sorteo para el reemplazo actual, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano Domingo, el cual se ausentó para Ultramar hace más de diez años y es de las señas siguientes: hijo de Pedro y Feliciano, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, color sano, de 11 años de edad cuando se ausentó, y en la actualidad tiene 22.

Lo que se hace público para los efectos legales, rogando á las Autoridades de todas clases participen á esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero de dichos ausentes.

Castrillón, 30 de Julio de 1911.—Juan Marth.

R. al núm. 3.889

Alcaldía de Gijón

Se interesa la busca y captura de un individuo llamado Facundo Suarez Escalada, natural de Pola de Lena, de 32 años de edad, estatura regular, cara ancha y cuello muy grueso, usa bigote de color castaño y tiene un pié algo torcido hacia adentro, lo que le hace cojear ligeramente, quien abandonó á su esposa é hijos el día primero del actual, marchándose á Bilbao.

Gijón 4 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Dionisio Velasco.

R. al núm. 3.872

Alcaldía de Lluarca

D. Vicente Trelles y Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lluarca.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento se instruyen los expedientes de ausencia que á continuación se relacionan, promovidos por las personas que se dirán:

A instancia de Avelino Ardura Nido, vecino de Emborniego, parroquia de Paredes, para acreditar la au-

sencia por más de diez años de su padre Manuel Ardura Menéndez.

A instancia de Antonio Martínez Alvarez, vecino de esta villa, para acreditar la ausencia por más de diez años del paradero ignorado de sus hermanos Claudio y Francisco Martínez Alvarez.

A instancia de Benjamin Pérez García, vecino de La Mata, de este concejo, para acreditar la ausencia de sus hermanos Mario y Amancio Pérez García, por más de diez años en paradero ignorado.

A instancia de José Pereiro Fernández, vecino de Chano, de esta villa, para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Manuel Pereiro Calvin.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan de dichos ausentes, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Luarca, Agosto 2 de 1911.—Vicente Trelles.

R. al núm. 3.631

Alcaldía de Cabrales

EDICTO

Tramitado por este Municipio el oportuno expediente á petición de Francisco Fernández para justificar la ausencia de este concejo de su hermano José Fernández Borbolla, natural del pueblo de Puertas, hijo de José y María, cuya ausencia data de más de diez años, ignorándose su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reemplazos y en especial al artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, para la ejecución de la citada Ley y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Fernández Borbolla, hermano del mozo recurrente y que con arreglo á la Ley le corresponde ser alistado en el próximo reemplazo de 1912, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

Cabrales, 8 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Juan Alonso Fernández.

R. al núm. 3.648

Alcaldía de Santo Adriano

D. Manuel García y García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santo Adriano.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y á instancia del mozo Manuel Rogelio Alvarez y Muñiz, hijo de Gaspar y de Elvira, de esta capital, número 9 del Reemplazo de 1909, se instruyó expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado desde hace más de doce años de su legítimo hermano José, cuyas señas personales al tiempo de su marcha eran las siguientes:

Edad doce años, estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, barbilampiño, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Y para que llegue á conocimiento

de las autoridades á quienes se suplica remitan á esta Alcaldía los datos que tengan y puedan adquirir del citado ausente, se publica en el BOLETIN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

En Santo Adriano á 31 de Julio de 1911.—Manuel García.

R. al núm. 3.696

Alcaldía de Carreño

Este Ayuntamiento, en sesión de once del actual y en virtud de los expedientes instruidos conforme al artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por espacio de más de diez años de los siguientes individuos:

De José Rodríguez Vega, hijo de Antonio y de Ramona, natural de la parroquia de Perlorá, hermano del mozo Manuel Rodríguez Vega, número 53 del Reemplazo de 1910. Desapareció de la casa paterna de muy corta edad y no se tiene conocimiento de sus señas personales.

De Emilio Fernández Muñiz, hijode Florencio y de Ramona, natural de la parroquia de Guimarán, hermano del mozo José, número 32 del Reemplazo de 1909. Se ausentó de muy temprana edad con destino á la Isla de Cuba y no se tiene conocimiento de sus señas personales.

Lo que en cumplimiento y á los efectos del citado artículo se hace público por medio de este periódico oficial.

Candás, 17 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Agapito Busto.

R. al núm. 3.713

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE LAVIANA

Cabezas de familia

D. Gaspar García Pelaez, de Pola
D. Agustín Prado Prado, de Agües
D. Francisco Braga Fernández, de La Felguera
D. Carlos Camporro Rodríguez, de idem
D. Manuel González Fernández, de Toxa
D. Aniceto Alonso Cortina, de Ordaliego
D. Agustín García Pumariño, de Baraosa
D. Francisco Suárez Cuera, de Tanes
D. Antonio Suárez Canella, de Villamorey
D. Anastasio Goicoechea Bilbao, de Sama.
D. José Alonso Fernández, de Villoria
D. Celedonio Consecho Coya, de Puente de Arco

D. Gregorio González Fernández, de Rioseco
D. José Suárez Fernández, de Pumarín
D. Bonifacio González Álvarez, de La Felguera
D. Daniel García Fernández, de Ciaño
D. Lorenzo Orejas López, de Sama
D. Remigio Suárez Fernández, de Brañella
D. Tomás Lagar Moro, de Sama
D. Baldomero García Argüelles, de Alameda

Capacidades

D. Paulino Argüelles Riesgo, de Lada
D. Fabriciano González García, de Pola
D. Alejandro Fernández Nespral, de Sama
D. Pedro García Morán, de Pola
D. Laureano García Laruelo, de idem
D. Constantino Fernández, de Sama
D. Adolfo Fernández Villaverde, de Pola
D. Manuel Blanco Álvarez, de Lorio
D. Próspero Morán, de Condado
D. Constantino Fernández Felgueroso, de Ciaño
D. Camilo Valle Pantiga, de Tiraña
D. Armando Espina, de Sama
D. José Magdalena Lastra, de idem
D. Félix Llanes Alonso, de Pola
D. Manuel García Menéndez, de Cuesta Naval
D. José Ramón García Canga, de La Felguera

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Álvarez Areces, de Cimadevilla
D. Tomás Fernández García, de Independencia
D. Guillermo Álvarez Cueto, de Trascorrales
D. Fernando del Fresno Cueli, de Uría

Capacidades

D. Antonio González Mena, de Covadonga
D. Eduardo Uría Mata Vigil, de Progreso

PARTIDO DE LENA

Cabezas de familia

D. José Valdés, de Pereda
D. Ángel Álvarez García, de Casares
D. Cándido Ruiz Chaves, de Ujo
D. Antonio Fernández García, de Campomanes
D. Gabriel Rodríguez García, de Rebollada
D. Tadeo Huelmo Cuadrado, de Fábrica
D. Ramón Penanes Rubin, de Palacios
D. Sabino García Álvarez, de Cuadriella
D. Inocencio Muñiz Menéndez, de Pasera
D. Dionisio Muñiz Rodríguez, de Ujo
D. José Álvarez García, de Bárcena
D. Martín Muñiz Suárez, de Cuadriella
D. Juan Bautista Castañón, de Renueva

D. Ángel García Fernández, de Pajares
D. José García Cienfuegos, de Ujo
D. Francisco Díaz González, de Campomanes
D. Manuel Palomo Martínez, de Ujo
D. Salvador Martínez Sela, de Felguera
D. Cándido Rodríguez Rodríguez, de Vega del Rey
D. José Fernández Fernández, de Brañalamosa

Capacidades

D. Ramón Pérez Santamarina, de Pasera
D. Gabriel Fernández Fernández, de La Villa
D. Tomás García Fanjul, de La Frecha
D. Fernando González Lenz, de Pajares
D. Guillermo Miranda Martínez, de Figaredo
D. Laureano García Bernardo, de Casorvida
D. Germán Hevia Laguna, de Abaña
D. Miguel Aldecoa Martínez, de Cuadriella
D. Manuel Fernández García, de La Veguellina
D. Carlos Pendás Pérez, de Campomanes
D. Francisco Morán, de Puente de los Fierros
D. Leonardo González López, de Campomanes
D. Venancio Pérez Valdés, de Espinedo
D. José Medina Alonso, de Sotiello
D. Luis Fernández López, de Requejo
D. Ulpiano Antuña Menéndez, de Oñón

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Nicolás Fernández Menéndez, de Doctor Casal
D. Victoriano Fernández Palacio, de Rosal
D. Agustín Miaja Alonso, de Porlier
D. Renaro García Braga, de Santa Ana

Capacidades

D. Ceferino García Sanfrechoso, de Canóniga
D. Emilio Corujedo Fernández, de San Francisco

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Fernando Longoria Álvarez, de Fontán
D. Gabino Fernández González, de San Juan
D. Ángel Magné Montaña, de Fruela
D. Ramón González Álvarez, de Magdalena
D. Arturo Fernández Busto Azpíri, de S. Francisco
D. José García Fernández, de Proaza
D. Ramón García Duarte, de Fruela
D. Eulogio García López, de Peso
D. Balbino Bárcena Cárcaba, de Sta. Agueda
D. Francisco Fano Álvarez, de Rosal
D. José Calleja, de Jesús
D. Vicente Gutiérrez Ania, de Ildonso Martínez
D. Eduardo Naves Echevarría, de Rosal.

D. Bernardo Fernandez Gonzalez, de Argüelles.
 D. José Fernandez Diaz, de Palomar.
 D. Ulpiano Gomez Fernandez, de A. Guisasaola.
 D. Francisco Guerra Ortiz, de Covadonga
 D. Jesús Martinez Suarez, de Escandalera
 D. Rogelio Alvarez Manzano, de Santa Susana.
 D. Valentin Miaja Aguirre, de Pe-layo.

Capacidades

D. Benigno Bances Cardet, de Campomanes.
 D. Benito Fano Lires, de Fruela
 D. José Diaz Sarri, de idem
 D. Luis Fernandez Recalde, de Pidal
 D. Baldomero Noriega Sanchez, de Santa Clara
 D. Crisanto Ablanado Diaz, de Postigo
 D. José Muñoz Amo, de Quintana
 D. Silvino Grande Riego, de Caveda
 D. Rufino San Martin Miaja, de Trubia
 D. Elias Lucio Suerperez, de Azcárraga
 D. Rafael Cabal Rubiera, de Caveda
 D. Eduardo Uria Mata Vigil, de Progreso
 D. Agustin Carral Villaverde, de San Vicente
 D. Emilio Colubi Celayeta, de Campomanes
 D. Victor Cano Mata Vigil, de Magdalena
 D. Jerónimo Martinez y F. Mier, de Gil de Jaz.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Cipriano Menendez Alvarez, de A. Guisasaola
 D. Emilio Fernandez Ardisana, de Altamirano
 D. Pablo Hospital, de Fruela
 D. Agustin Miaja Alonso, de Porlier

Capacidades

D. Carlos Menendez y Menendez, de Santa Susana
 D. Carlos Secades Caces, de Santo Domingo

PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia

D. Lucindo Garcia Rodriguez, de Los Cabos
 D. Benjamin Fernandez Diaz, de Grullos
 D. Cipriano Alvarez, de Báscones
 D. Antonio Fernandez Bernardo, de Murias
 D. Alberto Arias Corrales, de Cenole do
 D. Fernando Cuervo Velazquez, de Grullos
 D. José García Rodriguez, de San Tirso
 D. Emilio Avello Cuervo, de Pravia
 D. Valentin Fernandez Diaz, de Cudillero
 D. Dámaso Arrojo, de Ballota
 D. Cayetano Alvarez Fernandez, de San Román
 D. Evaristo Diaz Perez, de Pravia
 D. Hilario Alvarez, de Grado
 D. José Diaz Fernandez, de Peñauillán
 D. Miguel Fernandez, de Pereda.
 D. Camilo Alvarez Rodriguez, de Villapañada.
 D. Eugenio Alvarez Alvare., de Aces.
 D. Felix Garcia Miranda, de Santianes.
 D. José Blanco Menéndez, de Peñauillán.
 D. Donato Alonso Albuerno, de San Juan.

Capacidades

D. Ramón Fernández Díaz, de Grado.

D. Tomás Garcia San Pedro, de Muros.
 D. Antonio Guisasaola, de Grado.
 D. Rafael Uz Menéndez, de Pravia.
 D. José Martinez Alvarez, de Agones.
 D. Victor Heres Palacios, de Grado.
 D. Pio Fernández Ahuja, de Cudillero.
 D. Gerardo Fernandez Menéndez, de Muros.
 D. Santos Fuente Inclán, de Fanosa.
 D. Luis Alvarez Baragaña, de Muros.
 D. Andrés Alvarez Prada, de Pravia.
 D. Gabriel Fuente López, de Villafria.
 D. Manuel Arango Menéndez, de Villademar.
 D. Valentin Cuervo Marinas, de Pravia.
 D. Maximino Fernandez y Fernandez, de Beifar.
 D. Ceferino Alvarez Tamargo, de Gurullés.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Nicolás Fernández Sampil, de San Francisco.
 D. Fernando Alvarez Rodriguez, de Universidad.
 D. Camilo Fernandez Avello, de G. Estrada.
 D. Federico Menendez Fernandez, de Covadonga.

Capacidades

D. Benito Gaité Román, de Argüelles.
 D. Armando Argüelles Azn, de Fruela.

PARTIDO DE SIERO

Cabezas de familia

D. Francisco Nuño Olay, de Noreña.
 D. Manuel Aivarez Roca, de Santa Marina.
 D. Benigno Fal Camino, de Felechés.
 D. José Lopez Martinez, de Valdesoto.
 D. Daniel Rodriguez Suárez, de Noreña.
 D. Raimundo Aller Garcia, de Arenas.
 D. Adolfo Fonseca Moro, de Poja.
 D. Francisco Vigil, de Collado.
 D. Joaquin Rosal Fuente, de Tiñana.
 D. Manuel Lopez Martinez, de Valdesoto.
 D. Ramón Noval Martinez, de idem
 D. Manuel García Suárez, de Celles.
 D. Venancio Rodriguez Casielles, de Poja.
 D. Baltasar Fuente Piedra, de Pola.
 D. José Rodriguez Alvarez, de Felechés.
 D. Benito Custo Sierra, de Frieres.
 D. Joaquin Carbajal Pañeda, de Argüelles.
 D. Basilio Fernández, de Collada.
 D. Facundo Martinez Diaz, de Valdesoto.
 D. José Morillo Garcia, de Hevia

Capacidades

D. Dionisio Bastian Vigil, de Sario
 D. Tomás Garcia Martinez, de Poja
 D. José Miranda Suarez, de Pola
 D. German Urbano Puente, de Pola
 D. José Argüelles Huerta, de San Miguel
 D. Joaquin Alvarez Fuente de Santa Marina
 D. Juan Quirós Pedroso, de Pola
 D. José Diaz Gonzalez, de Anés
 D. Manuel Blanco Menendez, de Muñó
 D. José Piñera Montes, de Bimenes
 D. Emilio Fernandez Peña, de Pola
 D. Manuel Alonso Mortera, de Noreña
 D. José Menendez Corujo, de Muñó
 D. José Alvarez Camino, de Felechés

D. Jenaro Corujo Vega, de Arenas
 D. Salvador Ramos Ceñal, de Sario

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Gabino Fernandez Diaz, de C. Vega
 D. Francisco Fernandez Azcárate, de Magdalena
 D. Felipe Junquera Huergo, de San Isidoro
 D. Pelayo Garcia Olay, de Magdalena

Capacidades.

D. José Fernandez Cuesta Vigil, de Rúa
 D. José María Alas, de Campomanes

PARTIDO DE VILLAVICIOSA

Cabezas de familia

D. Manuel Rivero, de Villaviciosa
 D. Rogelio Perez, de idem
 D. Luis Fernandez Cañal, de idem
 D. José Busto, de Palacio.
 D. Ramón Cortina Sanchez, de Libardón.
 D. José Garcia Garcia, de Villaviciosa.
 D. Francisco Casanueva Cueto, de Libardón
 D. Cándido Gonzalez Toyos, de id.
 D. Jenaro Caso Villazón, de Arroes
 D. Evangelista Valdés Gonzalez, de Castillo
 D. Pedro Cueto Ruidiaz, de Colunga
 D. Manuel Peral Rodriguez, de Poladura
 D. Manuel Fanjul Alonso, de Palacio
 D. Raimundo Garcia Fernandez, de Villaviciosa
 D. Leandro Villarrica, de Cuelles
 D. Manuel Pedrayes Obaya, de Montoto.
 D. Laureano Pacho Pacho, de La Isla.
 D. Antonio Alvarez Tuero, de Peón
 D. Arturo Fresno Arroyo, de Villaviciosa
 D. Manuel Otero Ambás, de Lastres

Capacidades

D. Manuel de la Fuente, de Amandi
 D. Carlos de la Concha, de Villaviciosa
 D. Francisco Fernandez Viñas, de Gobiendes
 D. Evaristo Cueli, de Villaviciosa
 D. José Miyar, de idem
 D. Juan Antonio Mata Pendás, de Colunga
 D. José Blanco de la Viña, de Villaviciosa
 D. Miguel Martinez Rodriguez, de Colunga
 D. Benito Perez Carrera, de Baldebarcena
 D. Eugenio Toyos Fernandez, de La Riera
 D. Alejandro Martinez, de Miravalles.
 D. Dionisio Alvarez Tuero, de Castiello.
 D. José Iglesias Cambet, de Villaviciosa
 D. Ramón de la Concha, de idem
 D. Cosme Caveda Ruiz, de Carrandi
 D. Luis Perez Foyo, de Gobiendes

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Armando Gonzalez Ojanguren, de Canóniga
 D. Joaquin Lopez Suarez, de Rúa
 D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorralles
 D. Santiago Fernandez Peña, de P. Herrera

Capacidades

D. Agustin Corral Villaverde, de S. Vicente.
 D. Manuel Busto Martinez, de Campomanes.

Para que conste y á fin de que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el Sr. Presidente que firmo en Oviedo á veinticinco de Agosto de mil novecientos once.—V.º B.º—El Presidente, Gay.

R. al núm. 3 792

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

GARCIA TORRE, Modesto, natural de Cudillero, provincia de Oviedo, de 21 años, soltero, marinero de la Armada, domiciliado últimamente en la corbeta «Nautilus», procesado por el delito de delito de desertión; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado especial de Marina de dicha corbeta ó en la Comandancia General del Apostadero del Ferrol.

3 843

MENENDEZ CIMA, Jesús, hijo de Tomás y Terrsa, natural de Oviedo, soltero, jornalero, de 27 años, domiciliado últimamente en Lugones, concejo de Siero, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente don Gregorio Villa Tolssa, Juez instructor del Regimiento de Infantería Anéaluca, número 52, de guarnición en Santoña, Santander.

3 763

ANUNCIOS NO OFICIALES

VENTA VOLUNTARIA

Se venden el día 15 del actual, á las cuatro de la tarde, en la casa del presidente del consejo de familia don José Díaz, vecino de Buenavista, en esta ciudad, las fincas siguientes, de la herencia de D.ª Juana Martinez:

Una finca sita en Olivares, nombrada El Salguero, destinada á labrantío: de extensión día y medio de bueyes próximamente; linda Norte con bienes de D. José González Alegre, Mediodía D. Fernando Alonso, Poniente D. Manuel Muñoz y Saliente D. Matías Alvarez.

Otra llamada el Prado de Arriba, sita en Olivares, destinada á labor: de día y medio de bueyes próximamente; linda al soliente con bienes de la señora Marquesa de Ferrera, Mediodía camino público, Poniente bienes de don José Alonso y Norte camino.

Otra llamada La Pandiella, sita en la Fuente de la Plata, lugar de su nombre, destinada á labor y pasto: tiene de extensión aproximada día y medio de bueyes; linda Saliente y Mediodía bienes de D. José Santullano, Poniente herederos de D. Ramón Alonso y Norte camino.

Otra finca destinada á labrantío, sita en la hería de Olivares, llamada La Güela: tiene de extensión aproximada día y medio de bueyes, y linda al Norte camino, Sur D. Nicolás Gonzalez, Este herederos de D. Ramón Valdés y Oeste lo mismo.

Para más detalles entenderse con D. José Cadavieco, vecino de Olivares, que es quien tiene los títulos de propiedad.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial